

JUEVES, 16 DE ABRIL DE 2020 - BOC NÚM. 72

## JUNTA VECINAL DE OBREGÓN

**CVE-2020-2672** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2020.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Junta Vecinal de Obregón para el ejercicio 2020, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo:

ESTADO DE GASTOS	
DESCRIPCIÓN	2020
GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	12.680,00
GASTOS FINANCIEROS	120,00
TOTAL PRESUPUESTO	12.800,00

ESTADO DE INGRESOS	
DESCRIPCIÓN	2020
PROVISIONES	10.000,00
CANON	600,00
SUBVENCIONES AYUNT. VILLAESCUSA	1.500,00
VENTA ARBOLADO	700,00
TOTAL PRESUPUESTO	12.800,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, según lo dispuesto en el artículo 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establezcan las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Obregón, 1 de abril de 2020.

El presidente,  
José Carlos Mico Díaz.

2020/2672

CVE-2020-2672